Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

RESOLUCIÓN 612E/2026, de 16 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la renovación durante el año 2027 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, del software Qualys que utiliza el Gobierno de Navarra, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Thales S21sec España S.A.U.

REFERENCIA:	**Número del expediente: 0005-CP04-2026-000055**
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad Sección de Gestión Administrativa y Económica
Dirección:	C/ Cabárceno 6. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra)
Correo electrónico:	seccion.asistencia.administrativa@navarra.es

El Servicio de Telecomunicaciones, Infraestructuras y Ciberseguridad, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación de la renovación durante el año 2027 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, del software Qualys que utiliza el Gobierno de Navarra, por un valor estimado de 33.750,00 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Thales S21sec España S.A.U. es la titular única de los derechos de utilización del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Thales S21sec España S.A.U., por un importe de 33.750,00 euros, IVA excluido.

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de la renovación durante el año 2027 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, del software Qualys que utiliza el Gobierno de Navarra, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

2º.- Autorizar el gasto de dicha contratación, que supone una cantidad máxima de 40.837,50 euros, que se abonará con cargo a la partida que en el año 2027 sea correlativa a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2026, bajo la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente:

Partida presupuestaria	Importe
G30005-G3500-2061-921C00: Licencias de software de uso general e infraestructuras	40.837,50

3º.- Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4º.- Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Thales S21sec España S.A.U. (NIF A20686150) el suministro descrito en el punto primero, por un importe de 33.750,00 euros, IVA excluido (40.837,50 euros, IVA incluido), con cargo a la partida presupuestaria descrita en el punto segundo.

5º.- Que se proceda a la formalización del contrato y a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.

Dirección General
de Telecomunicaciones y Digitalización
Telekomunikazioetako eta Digitalizazioko
Zuzendaritza Nagusia
C/ Cabárceno, 6
31621 SARRIGUREN (Navarra)
Código DIR: A15031078

Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Universidad,
Innovación y Transformación Digital
Unibertsitateko, Berrikuntzako eta
Eraldaketa Digitaleko Departamentua

6º.- Notificar la presente resolución a la empresa Thales S21sec España S.A.U., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona/Iruña, 16 de noviembre de 2026

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José Antonio Vizcay Urrutia